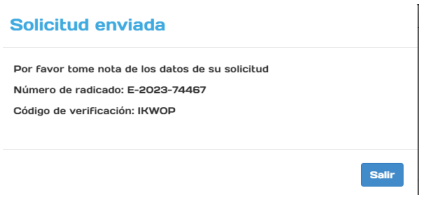
Bogotá D.C., 10 de mayo de 2023 INGI-50240-041-23



Señores
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Atn. Ing. Jaime Ortiz
Apoyo a la Supervisión Contrato
Ciudad

Ref. INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Remisión Informe Mensual Nº 01- Interventoría

Respetado ingeniero.

Por medio de la presente se remite el informe mensual Nº 01, correspondiente al periodo de marzo 27 de 2023 al 27 de abril de 2023 para su revisión y aprobación con los anexos correspondientes.

Sin otro particular quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ANDRÉS POSSE PEÑA
Coordinador de Proyecto
ING INGENIERIA SAS

Anexos: 1. Actas De Inicio De Interventoría Y Consultoría
2. Pólizas De Interventoría Y Consultorías
3. Correspondencia Enviada
4. Correspondencia Recibida
5. Actas De Comité
6. Presentación Esquema Básico.
7. Informes Semanales
8. Seguridad Social

C.C. Fólder Proyecto /Consecutivo
Copia: Supervisor Contrato – Ing Jaime Ortiz
Elaboro: Ymsoquera

INTERVENTORIA DISEÑOS MIGUEL ANTONIO CARO

INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”

CO1.PCCNTR.4302055-2022
DOCUMENTO No. 50240–IM–1
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 1
MARZO 27 2023 – 27 DE ABRIL DE 2023
VERSIÓN 1
VOLUMEN 1 DE 1

TABLA DE CONTENIDO
LISTA DE DISTRIBUCIÓN
ÍNDICE DE MODIFICACIONES
ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Contenido

INTRODUCCIÓN 5

1. INFORME EJECUTIVO DE LA INTERVENTORIA 5

2. INFORMACIÒN GENERAL DEL PROYECTO 6

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6

2.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORIA. 9

2.3 PERSONAL TECNICO INVOLUCRADO EN EL PROYECTO 10

3. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORIA 13

3.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS 13
3.1.1 Asistencia a reuniones y comités de seguimiento: 14
3.1.2 Control de Correspondencia 15

4. ACTIVIDADES JURÍDICAS 19
4.1 Control de pólizas. 19

5. ACTIVIDADES TÉCNICAS 21

6. ACTIVIDADES FINANCIERAS 41

7. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES 42

ANEXOS

ANEXO 1. ACTAS DE INICIO DE INTERVENTORIA Y CONSULTORIA
ANEXO 2. POLIZAS DE INTERVENTORIA Y CONSULTORIAS
ANEXO 3. CORRESPONDENCIA ENVIADA
ANEXO 4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ANEXO 5. ACTAS DE COMITÉ

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

REGISTRO DE REVISIÓN DEL DOCUMENTO

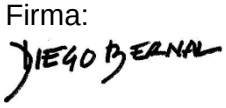
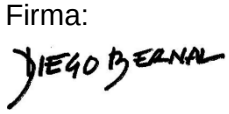
Copias de este documento han sido entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones deben ser informadas al Director del Proyecto para proceder a ejecutar sus modificaciones.

ÁREA O DEPENDENCIA		**No. DE COPIAS**
Copia No. 1	SECRETARIA DE EDUCACION	1 (original)
Copia No. 2	ING INGENIERIA SAS	1 (digital)

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE VERSIÓN	CAPÍTULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
0		**05-05-2023**	**Versión original**

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME MENSUAL

TITULO DOCUMENTO:		INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.01			
DOCUMENTO No:		0			
APROBACIÓN	**NUMERO DE REVISIÓN**		**0**	**1**	**2**
	RESPONSABLE POR ELABORACIÓN “Profesional de Apoyo”	Nombre: Sharith Yessennia Parra Cendales			
		Firma: 			
		Fecha:28-04-2023			
	RESPONSABLE REVISIÓN “Coordinador del proyecto Proyecto”	Nombre: Diego Orlando Bernal Rojas			
		Firma: 			
		Fecha:28-04-2023			
	RESPONSABLE APROBACIÓN “Coordinador del proyecto ”	Nombre: Diego Orlando Bernal Rojas			
		Firma: 			
		Fecha:28-04-2023			

INTRODUCCIÓN

El objeto del contrato es la ejecución de la Interventoría cuyo objeto consiste llevar.

El seguimiento para la ejecución de contrato para elaboración de los ajustes de estudios y diseños requeridos para la obtención de licencias de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencias de urbanismo, junto con los permisos y aprobación s necesarias para la construcción de un colegio MIGUEL ANTONIO CARO, localidad Engativá del distrito capital., tiene una duración de ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio

El presente informe recopila las acciones desarrolladas tanto por la interventoría como por la consultoría desde el 27 de marzo de 2023 al 27de abril de 2023.

1. INFORME EJECUTIVO DE LA INTERVENTORIA

La empresa seleccionada para realizar la vigilancia y control a los proyectos de consultoría, es ING INGENIERIA SAS, en calidad de interventoría: NIT: 890.405.995-1, empresa colombiana con domicilio central en Santafé de Bogotá calle 114A # 53 -94, la cual presta sus servicios amparada en el contrato 4302055 de 2022. Su representante legal es el ingeniero Carlos Bello Avena y coordinador General Diego Orlando Bernal Rojas.

INGINGENIERIA ING INGENIERIA S.A.S.	FICHA DE CONTRATO DE CONSULTORIA E INTERVENTORIA		CODIGO: INT-6
			VERSION: 07
			FECHA: 04/06/2019
CODIGO DEL PROYECTO	50240	EMPRESA	ING INGENIERIA SAS
INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO			
CONTRATANTE	SECRETARIA DE EDUCACION		
INTERVENTORÍA			
N° DE CONTRATO	4302055 de 20 -12-2022	PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES
VALOR BÁSICO	$ 284 ' 307 155,00	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	20 de diciembre de 2022
VALOR IVA	$ 48 ' 417 910,00	FECHA DE INICIO	27 de marzo de 2023
VALOR TOTAL	$ 284 ' 307 155,00	FECHA DE TERMINACIÓN (Condiciones Originales)	26 de noviembre de 2023
		FECHA DE SUSPENSION(En caso que exista)	
VALOR ADICIONAL (En caso que exista)		FECHA DE REINICIACIÓN(En caso que exista)	
VALOR ADICIONAL (En caso que exista)		FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	
VALOR ADICIONAL (En caso que exista)		FECHA DE PRORROGA DEL CONTRATO	
VALOR ADICIONAL (En caso que exista)		FECHA DE TERMINACION	26 de noviembre de 2023
VALOR FINAL	$ 284 ' 307 155,00	FECHA DE LIQUIDACIÓN	
OBJETO DEL CONTRATO			
INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."			

NOTA: El avance en tiempo es calculado teniendo en cuenta que han transcurrido 30 días calendario en la ejecución del contrato.

2. INFORMACIÒN GENERAL DEL PROYECTO

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto para intervenir consiste en la consultoría consistente en estudios y diseños para la Construcción las instalaciones del MIGUEL ANTONIO CARO, en la localidad de Engativá.

Los consultores a quien se les adjudico para la ejecución del Contrato son CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIONES SAS a cargo de la intervención en el Colegio Miguel Antonio Caro y a ING INGENIERIA SAS, desempeña la labor de interventor de este contrato.

FIGURA 1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



En el marco del Plan de Desarrollo de Bogotá, en especial del programa de Inclusión educativa para la equidad, la apuesta estratégica está dirigida a poner en marcha la gran revolución educativa para Bogotá. El plan de infraestructura Educativa de la ciudad ha sido elaborado en el marco de la estrategia de “Ambientes de Aprendizaje para la vida. Iniciativa a través de la cual esta administración busca construir, adecuar, dotar y mejorar los ambientes educativos para los estudiantes de la ciudad, de tal manera que sean espacios dignos y propicios para el desarrollo de aprendizaje de calidad y experiencias pedagógicas para la vida.

El Distrito Capital de Bogotá, a través de un Plan Maestro de Equipamientos Educativos formales y no formales, trazó y reglamentó las normas, políticas, directrices y medidas necesarias que permitan estructurar, articular, optimizar y ordenar el equipamiento educativo tanto formal como no formal en aras de una mejor prestación del servicio y una adecuada relación con el ordenamiento de la ciudad.

Para dar solución de la necesidad de la construcción de infraestructura Educativa que cumplan con las especificaciones técnicas y espaciales acorde a las necesidades aptas para el desarrollo escolar y recreativo, en la localidad de Engativá en la ciudad de Bogotá.

Se planteó desarrollar los ajustes de diseño de un proyecto de consultoría ejecutado que permita la elaboración de los estudios y diseños, a partir del diagnóstico, estado de redes, análisis de alternativas y se evalúe la más conveniente en términos económicos, técnicos, ambientales, sociales, institucionales y prediales para llevar a cabo la construcción.

Dentro de sus funciones, de conformidad con el Decreto Ley 1421 de 1993, el Acuerdo 257 de 2006 y con las políticas y metas fijadas por el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Sectorial de Educación, está el desarrollo de estrategias que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, así como la pertinencia, calidad y equidad de la educación en sus diferentes formas, niveles y modalidades.

La ejecución del objeto del contrato que se adjudique comprende la interventoría, técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental relacionada con los siguientes aspectos:

INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

2.1.1 DISEÑOS TECNICOS PARA EL COLEGIO LOS MIGUEL ANTONIO CARO:

El proyecto tiene como alcance la elaboración de la complementación estudios y diseños a una consultoría existente, incluyen presentar las alternativas que sean necesarias y los respectivos diseños arquitectónicos de detalle, diseño de especialistas y presupuestos, trámites ambientales y prediales. El desarrollo del éste se tiene previsto en ocho (8) meses contados desde la firma del acta de inicio. A continuación, se mencionan las actividades principales a desarrollar para la entrega de los productos, conforme al numeral 7.5.6.3.10**. OBLIGACIONES EN MATERIA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA.**

- Estudio Informe Preliminar
- Levantamiento Topográfico
- Estudio de suelos y diseño Geotécnico y recomendaciones de cimentación.
- Diseños Arquitectónicos
- Diseño Estructural.
- Diseño de Instalaciones Eléctricas normal y regulada, de voz, datos, televisión, teléfonos
- Diseño de Instalaciones Hidráulico, sanitarias, gas y red de protección contra incendio.
- Diseño sistemas de seguridad, incluyendo circuito cerrado de televisión y detección de calor y humo.
- Diseños de instalaciones mecánicas.
- Estudio de sostenibilidad y bioclimática.
- Diseño de Iluminación
- Estudio de seguridad humana
- Estudio de presupuesto, programación, Cantidades de obra, APU, y especificaciones técnicas de construcción.
- Paisajismo y áreas exteriores
- Diseño de señalización
- Coordinación de estudios técnicos y diseños. (BIM)

- Trámites y gestiones necesarias para la obtención de las licencias y permisos requeridos para la construcción del proyecto.

Como resultado del desarrollo de las actividades del contrato, el consultor deberá entregar la totalidad de las actividades relacionados anteriormente en los tiempos según el cronograma establecido dentro del periodo establecido en los términos del contrato 8 meses.

2.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORIA.

El consultor seleccionado para el desarrollo del contrato CONTRATO N° 4296762 DE 27 de diciembre 2022, Contrato para la ejecución de los ajustes a los diseños y estudios para el Colegio Miguel Antonio Caro, es el **CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIONES S.A.S** empresa colombiana con domicilio central en La Ciudad de Bogotá - Colombia, NIT: 900.160.387-5, representado legalmente por Guillermo Andres Camacho Obregon (RE)

ING INGENIERIA S.A.S.	FICHA DE CONTRATO DE OBRA		CODIGO: INT-7
			VERSION: 06
			FECHA: 04/06/2019
CODIGO DEL PROYECTO:50240	**EMPRESA:** CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIONES SAS		
INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO			
CONTRATANTE	SECRETARIA DE EDUCACION		
CONTRATISTA			
N° DE CONTRATO	4296762	PLAZO INICIAL	8 MESES
VALOR BÁSICO	490.643.215,00	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	27 de diciembre de 2022
VALOR IVA	93.222.211,00	FECHA DE INICIO	27 de marzo de 2023
VALOR TOTAL	583.865.427,00	FECHA DE TERMINACIÓN (Condiciones Originales)	26 de noviembre de 2023
		FECHA DE PRORROGA 1	
VALOR ADICIONAL (En caso que exista)		FECHA DE PRORROGA 2	
VALOR ADICIONAL (En caso que exista)		FECHA DE SUSPENSION	
VALOR ADICIONAL (En caso que exista)		FECHA DE REINICIACIÓN(En caso que exista)	
VALOR FINAL	583.865.427,00	FECHA DE LIQUIDACIÓN	
OBJETO DEL CONTRATO			
"ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA Y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."			

2.3 PERSONAL TECNICO INVOLUCRADO EN EL PROYECTO

A continuación, se hace el resumen de los datos correspondientes a los contratos suscritos:

2.3.1 PERSONAL Y EQUIPO DE TRABAJO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

EQUIPO TECNICO INTERVENTORIA DE DISEÑO - ING INGENIERIA SAS		
CARGO	**PROFESION**	**NOMBRE**
Coordinador de Proyecto	Arquitecto	Diego Orlando Bernal Rojas
Arquitecto especial en diseño	Arquitecto Especialista Diseño Urbano	Marcelo Evelio Bedoya Ortega
Especialista Estructural	Ingeniero Civil Magister En Estructuras	Carlos Antonio Mendoza
Especialista elementos no Estructural	Ingeniero Civil Magister En Estructuras	Carlos Antonio Mendoza
Especialista en Geotecnia	Ingeniero Civil Magister En Geotecnia	Javier Millán López
Especialista Hidrosanitario red contraincendios y gas	Ingeniera Civil Magister En Ingeniería Civil Manejo Sostenible De Recursos Hidricos e Hidrosanitaria	Ana Cristina Cristina Moreno
Especialista Eléctrico	Ingeniero Electricista	Fausto Parra
Especialista en construcción sostenible y/o Bioclimático	Arquitecto Magister En Diseño Sostenible	Diego Orlando Bernal Rojas
Profesional en costos, presupuestos y programación de obra	Ingeniero Civil	Arthur Andrés Rueda

Especialista Forestal	Ingeniero Forestal	Nelson Yesid Rocha Paez
Especialista Paisajista	Arquitecto Master En Arquitectura Del Paisaje	Marcelo Evelio Bedoya Ortega
Profesional de apoyo	Ingeniera Civil	Sharith Yessennia Parra Cendales
Abogado	Abogado	Carlos Enrique Bello
Profesional BIM	Arquitecta	Hyvith Joan Bello Lozano
Revisor Independiente de diseños estructurales	Ingeniero Civil Especialista En Estructuras	Fabián Alberto Agudelo Lozano
Topógrafo	Ingeniero Civil Topógrafo	Rigoberto Lozada Díaz

El equipo de trabajo de la interventoría fue avalado por la supervisión tal como se refleja en el comunicado S-2023-106724 del 15 de marzo de 2023.

2.3.2 PERSONAL CONTRATO DE CONSULTORÌA CEYCO INGENIERIA SAS PROYECTO COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO

Profesional	Nombre	Tarjeta Profesional
Director de consultoria	EDISON DAVID ALFONSO BEDOYA	A25892009-80259308
Arquitecto	CHRISTIE ELIZABETH MENDOZA TOVAR	A244192010-1016003416
Especialista Estructural	PEDRO ANTONIO PORRAS GODOY	25202-09232CND
Especialista elementos no Estructurales	PEDRO ANTONIO PORRAS GODOY	25202-09232CND
Especialista Geotecnia	FERNANDO ALBERTO NIETO CASTAÑEDA	25202-32008 CND
Especialista Hidrosaniatario - RCI - Gas	ANDRES FELIPE GOMEZ SANCHEZ	25202-122789 CND
Especialista Electrico	GUSTAVO ALBERTO OCAMPO OSORIO	CN205-101744
Especialista Bioclimatico	ANDREA VIVIANA CIFUENTES CUELLAR	A241422009-1032367819
Especialista Costos y Presupuestos	KEVIN JULIAN MORAN MONCALEANO	25202-269866 CND
Especialista Forestal	MARIA ALEJANDRA VIVIESCAS SANTANA	25266177625CND
Especialista Paisajista	DIANA WIESNER CEBALLOS	25700-36392
Profesional BIM	DIANA CAROLINA MORA BECERRA	A22102015-1014220194
Profesional de Apoyo	DIANA MARCELA VARGAS MESA	25202-406627 CND
Topografo	SERGIO JOSUE PINTO	091289-0601083 CND
Delineante	LINA CRISTINA GARCES RAVELO	091037-0519495
cadenero 1	DAVID LEONARDO SEPULVEDA PINTO	
cadenero 2	DAVID ALEJANDRO MIDEROS GONZALEZ	

El personal de la consultoría fue validado y aprobado por la interventoría de diseño tal como se registra en el comunicado INGI-50240-008-23 de 14 de febrero de 2023.

3. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORIA

3.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

La interventoría ha desarrollado labores de revisión, aprobación y seguimiento al desarrollo de las actividades concernientes a la ejecución del contrato consultoría N° CO1. PPCCNTR.4302055 de 2022, para el desarrollo de los diseños técnicos del Colegio Miguel Antonio Caro en la Ciudad de Bogotá.

INGINGENIERIA ING INGENIERIA S.A.S.	FICHA DE CONTRATO DE CONSULTORIA E INTERVENTORIA		CODIGO: INT-6 VERSION: 07 FECHA: 04/06/2019
CODIGO DEL PROYECTO	50240	EMPRESA	ING INGENIERIA SAS
INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO			
CONTRATANTE	SECRETARIA DE EDUCACION		
INTERVENTORÍA			
N° DE CONTRATO	4302055 de 20 -12-2022	PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES
VALOR BÁSICO	$ 284 ' 307 155,00	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	20 de diciembre de 2022
VALOR IVA	$ 48 ' 417 910,00	FECHA DE INICIO	27 de marzo de 2023
VALOR TOTAL	$ 284 ' 307 155,00	FECHA DE TERMINACIÓN (Condiciones Originales)	26 de noviembre de 2023
		FECHA DE SUSPENSION(En caso que exista)	
VALOR ADICIONAL (En caso que exista)		FECHA DE REINICIACIÓN(En caso que exista)	
VALOR ADICIONAL (En caso que exista)		FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	
VALOR ADICIONAL (En caso que exista)		FECHA DE PRORROGA DEL CONTRATO	
VALOR ADICIONAL (En caso que exista)		FECHA DE TERMINACION	26 de noviembre de 2023
VALOR FINAL	$ 284 ' 307 155,00	FECHA DE LIQUIDACIÓN	
OBJETO DEL CONTRATO			
INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.*			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Desarrollo de la interventoría del proceso de diseños, administrativos y juridicos para elaboración de los diseños técnicos del Colegio Mieguel A Caro en la localidad de Engativa / Bogota			

A continuación, se resumen las actividades de tipo administrativo desarrolladas por esta interventoría.

3.1.1 Asistencia a reuniones y comités de seguimiento:

COMITÉ	**FECHA**	**LUGAR**	**PROYECTO**	**PARTICIPANTES**
1	29/03/2023	SED	MIGUEL A CARO	Supervisión
				Consultoría
				interventoría
COMITÉ	**FECHA**	**LUGAR**	**PROYECTO**	**PARTICIPANTES**
2	5/04/2023	Virtual	MIGUEL A CARO	Supervisión
				Consultoría
				interventoría
COMITÉ	**FECHA**	**LUGAR**	**PROYECTO**	**PARTICIPANTES**
3	12/04/2023	Secretaria de Educación	MIGUEL A CARO	Supervisión
				Consultoría
				interventoría
				Rector colegio MAC
COMITÉ	**FECHA**	**LUGAR**	**PROYECTO**	**PARTICIPANTES**
4	19/04/2023	Virtual	MIGUEL A CARO	Supervisión
				Consultoría
				interventoría
COMITÉ	**FECHA**	**LUGAR**	**PROYECTO**	**PARTICIPANTES**
5	26/06/2023	Virtual	MIGUEL A CARO	Supervisión
				Consultoría
				interventoría

3.1.2 Control de Correspondencia

La interventoría ha llevado control de la correspondencia enviada y recibida para efectos de gestión del proyecto, se resume las comunicaciones emitidas, para el periodo abarcado en el presente informe mensual 1, en el siguiente cuadro:

RELACIÓN DE OFICIOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA HASTA LA FECHA ABARCADA EN EL PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL 1 DE INTERVENTORÍA

INGINGENIERÍA	**RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA**	CÓDIGO:	**F-GG-11**
		VERSIÓN:	**02**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	**2020-12-07**

Informe No. **1** **Fecha Informe** **30/04/2023** **Periodo comprendido entre** **1/04/2023** **y** **30/04/2023**

TIPO DE CONTRATO:	Consultoria
NÚMERO DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.4296762
OBJETO:	ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA Y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA:	PROYECTOS CEYCO INGENIERIA
INTERVENTOR:	ING INGENIERIA SAS
SUPERVISOR:	JAIME EDUARDO ORTIZ CANTOR

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
10-feb.-23	CONS-SEDG2-ENG-006	RESPUESTA AL COMUNICADO INGI-50240-005-23 CON ASUNTO " OBSERVACIONES A LA DOCUMENTACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACRA DEL INICIO".	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA
10-feb.-23	CONST-SEDG2-ENG-007	RESPUESTA AL COMUNICADO INGI-50240-007-23 SOBRE LA REITERACIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE LAS HOJAS DE VIDA Y SOLICITUD DE METODOLOGÍA.	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA
23-feb.-23	CONS-SEDG2-ENG-009	RESPUESTA AL COMUNICADO INGI-50240-008-23 REFERENTE A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME PRELIMINAR Y AL COMUNICADO INGI-50240-010-23 DONDE SE SOLICITA NUEVAMENTE EL INFORME PRELIMINAR	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA
10-mar.-23	CONS-SEDG2-ENG-010	RESPUESTA AL COMUNICADO INGI-50240-013-23 CON ASUNTO " OBSERVACIONES INFORME PRELIMINAR V2"	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA
17-mar.-23	CONS-SEDG2-ENG-012	RADICACIÓN DE SOPORTES DE ESTADO DE AFILIACIÓN DEL EQUIPO DE CONSULTORÍA	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA
18-mar.-23	CONS-SEDG2-ENG-013	RESPUESTA AL COMUNICADO "RAD. E-2023-30095-ACTUALIZACIÓNDE TERCEROS CONSULTORIO MIGUEL ANTONIO CARO".	CEYCO INGENIERIA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
18-mar.-23	CONS-SEDG2-ENG-014	SOLICITUD DE ACLARACIÓN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA IMPUTACIÓN DE UN PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	CEYCO INGENIERIA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
22-mar.-23	CONS-SEDG2-ENG-015	RESPUESTA A COMUNICADO INGI-50240-014-23 CON ASUNTO " AVAL INFORME PRELIMINAR PROYECTOMIGUEL ANTONIO CARO" Y INGI-50240-016-23 CON ASUNTO " SOLICITUD DOCUMENTACIÓN PREVIA AL ACTA DE INICIO DE MANERA FÍSICO PROYECTO MIGUEL ANTONIO CARO"	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA
25-mar.-23	CONS-SEDG2-ENG-017	SOLICITUD DE EMISIÓN DE PODER PARA REALIZAR TRÁMITES ANTE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA
26-mar.-23	CONST-SEDG2-ENG-018	RESPUESTA AL OFICIO INGI-50240-015-23 REMISIÓN FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS- COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO .	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA
29-mar.-23	CONS-SEDG2-ENG-019	SOLICITUD DE INGRESO PARA VISITA DE CAMPO COMPONENTE BIOCLIMÁTICO	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA
31 mar. 23	CONS SEDG2 ENG 021	CRONOGRAMA ACTUALIZADO AFECHADEACTA DE INICIO	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA
31-mar.-23	CONS-SEDG2-ENG-022	ENTREGA AL PLAN DE CALIDAD	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA
3-abr.-23	CONS-SEDG2-ENG-024	ENTREGA DIAGNOSTICO NORMATIVO.	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA
4-abr.-23	CONS-SEDG2-ENG-024	REMISIÓNDEPÓLIZAACTULIZADA AL ACTA DE INICIO	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA
4-abr.-23	CONS-SEDG2-ENG-025	ENTREGAPLAN DE EJECUCIÓNBIM (BEP).	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA
5-abr.-23	CONS-SEDG2-ENG-027	ENTREGA DIAGNOSTICONORMATIVOV1.	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA

13-abr.-23	CONS-SEDG2-ENG-029	RESPUESTA AL COMUNICADO CON ASUNTO " ATENCIÓN AL OFICIO CONS-SEDG2-ENG-021 CRONOGRAMA PROYECTO MIGUEL ANTONIO CARO INGI-50240-024-23	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA
13-abr.-23	CONS-SEDG2-ENG-030	REMISION DE METODOLOGIA DE LEVANTAMINERO TOPOGRAFICO Y SOLICITUD DE INGRESO PARA TRABAJO DE CAMPO COMPONENTE TOPOGRAFICO	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA
14-abr.-23	CONST-SEDG2-ENG-031	REMISIÓN DEL INFORME PRELIMINAR ARQUITECTÓNICO V-2	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA
19-abr.-23	CONS-SED2-ENG-043	REMISIÓN DEL INFORME PRELIMINAR ARQUITECTÓNICO V-3	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA
19-abr.-23	CONS-SEDG2-ENG-044	RESPUSTA OFICIO INGI-50240-030-23 CON RELACIÓN AL CRONOGRAMA	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA
21-abr.-23	CONS-SEDG2-ENG-046	RESPUSTA OFICIO INGI-50240-030-23 CON RELACIÓN AL CRONOGRAMA	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA
21-abr.-23	CONS-SEDG2-ENGO-47	SOLICITUD DE CAMBIO PROFESIONAL PARA EL PERFIL DE ARQUITECTO ESPECIALISTA EN DISEÑO	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA
25-abr.-23	CONS-SEDG2-ENG-050	SOLICITUD DE ACLARACIÓN SOBRE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA CO1-PCCNTR-4296762	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA
25-abr.-23	CONS-SEDG2-ENG-051	ESQUEMA BASICO PRELIMINAR	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA
25-abr.-23	CONS-SEDG2-ENG-052	RESPUESTA CORREO ELECTRONICO	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA
26-abr.-23	CONS-SEDG2-ENG-053	TRAMITE PAGO No 1 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA CO1PCCNTR-4296762.	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA
26-abr.-23	CONS-SEDG2-ENG-054	SOLICITUD DE CONCEPTO DE NORMA E INFORMACIÓN REFERENTE AL PERIODO DEL CONTRATO	CEYCO INGENIERIA	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
28-abr.-23	CONS-SEDG2-ENG-056	RESPUESTA AL OFICIO INGI-50240-029-23 "ATENCIÓN AL OFICIO CONS-SEDG2-ENG-030 - DE ASUNTO REMISIÓN DE METODOLOGIA DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y SOLICITUD DE INGRESO PARA TRABAJO DE CAMPO COMPONENTE TOPOGRÁFICO".	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIERIA

RELACIÓN DE OFICIOS ENVIADOS AL CONTRATISTA ABARCADA EN EL PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL 1 DE INTERVENTORÍA.

INGINGENIERIA	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA	CÓDIGO:	F-GG-11
		VERSIÓN:	02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-12-07

Informe No. 1 **Fecha Informe** 30/04/2023 **Periodo comprendido entre** 1/04/2023 **y** 30/04/2023

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
NÚMERO DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.4302055
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA:	PROYECTOS CEYCO INGENIERIA
INTERVENTOR:	ING INGENIERIA SAS
SUPERVISOR:	JAIME EDUARDO ORTIZ CANTOR

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
4-ene.-23	INGI-50240-001-23	Asunto: Remisión Póliza de Cumplimiento Estatal No. 15-44-101273225 -0 y Soporte de Pago	Andres Posse Peña	Contratos
13-ene.-23	INGI-50240-002-23	Solicitud de documentación para la suscripción del Acta del Inicio – entrega inmediata	Andres Posse Peña	Claudia Patricia Camacho
24-ene.-23	INGI-50240-003-23	Reiteración solicitud de documentación para la suscripción del Acta del Inicio – entrega inmediata	Andres Posse Peña	Claudia Patricia Camacho
2-feb.-23	INGI-50240-004-23	Remisión Informe Preliminar – Colegio Miguel Antonio Caro	Andres Posse Peña	Jorge Moreno
7-feb.-23	INGI-50240-005-23	Observaciones a la documentación para la suscripción del Acta del Inicio	Andres Posse Peña	Claudia Patricia Camacho
8-feb.-23	INGI-50240-006-23	Remisión hojas de vida equipo de trabajo de Interventoria	Andres Posse Peña	Jorge Moreno
10-feb.-23	INGI-50240-007-23	Reiteración solicitud de documentación para la suscripción del Acta del Inicio – entrega inmediata	Andres Posse Peña	Claudia Patricia Camacho
14-feb.-23	INGI-50240-008-23	Remitimos oficio para avalar las Hojas de vida remitidas y observaciones del informe preliminar	Andres Posse Peña	Claudia Patricia Camacho
17-feb.-23	INGI-50240-009-23	Remisión subsanación hoja de vida Especialista BIM	Andres Posse Peña	Jorge Moreno
27-feb.-23	INGI-50240-0010-23	Solicitud informe preliminar del contrato	Andres Posse Peña	Claudia Patricia Camacho
27-feb.-23	INGI-50240-011-23	Subsanación observaciones informe preliminar de interventoria	Andres Posse Peña	Jorge Moreno
27-feb.-23	INGI-50240-012-23	Remisiñon subsanación polizas del contrato de interventoria	Andres Posse Peña	Area d e contratos
28-feb.-23	INGI-50240-013-23	Observaciones informe preliminar V2	Andres Posse Peña	Claudia Patricia Camacho
13-mar.-23	INGI-50240-014-23	Aval informe preliminar proyecto Miguel Antonio Caro	Andres Posse Peña	Claudia Patricia Camacho

17-mar.-22	INGI-50240-015-23	Remisión formulario de actualización de datos – Colegio Miguel Antonio Caro	Andres Posse Peña	Jorge Moreno
17-mar.-22	INGI-50240-016-23	Solicitud documentación previa al acta de inicio de manera física proyecto Miguel Antonio Caro.	Andres Posse Peña	Claudia Patricia Camacho
21-mar.-23	INGI-50240-017-23	Remisión documentación aprobada.	Andres Posse Peña	Jorge Moreno
22-mar.-23	INGI-50240-018-23	Remisión IAS – Colegio Miguel Antonio Caro	Andres Posse Peña	Jaime Ortiz
23-mar.-23	INGI-50240-019-23	Remisión Soporte de afiliación de los especialistas – Colegio Miguel Antonio Caro	Andres Posse Peña	Jaime Ortiz
24-mar.-23	INGI-50240-020-23	Remisión Documentación aprobada previa acta de de inicio de la consultoria	Andres Posse Peña	Jaime Ortiz
27-mar.-23	INGI-50240-021-23	Remisión acta de inicio de la Interventoría – Colegio Miguel Antonio Caro.	Andres Posse Peña	Jaime Ortiz
30-mar.-23	INGI-50240-022-23	Traslado a la entidad solicitud del consultor poder para trámites ante entidades requeridas	Andres Posse Peña	Jaime Ortiz
30-mar.-23	INGI-50240-023-23	Remisión formulario de actualización de datos de la consultoría –	Andres Posse Peña	Jaime Ortiz
4-abr.-23	INGI-50240-024-23	Atención al oficio CONS-SEDG2-ENG-021- Cronograma proyecto Miguel Antonio Caro.	Andres Posse Peña	Claudia Patricia Camacho
4-abr.-23	INGI-50240-025-23	Remisión Póliza de Cumplimiento Estatal Actualizada y Acta de inicio	Andres Posse Peña	Contratos
4-abr.-23	INGI-50240-026-23	Remisión Póliza de Cumplimiento actualizada al acta de inicio de la consultoría	Andres Posse Peña	Jaime Ortiz
13-abr.-23	INGI-50240-027-23	Atención al oficio CONS-SEDG2-ENG-022- Plan de Calidad proyecto Miguel Antonio Caro.	Andres Posse Peña	Claudia Patricia Camacho
14-abr.-23	INGI-50240-028-23	Remisión Acta No 1 y No 2 - Colegio Miguel Antonio Caro.	Andres Posse Peña	Claudia Patricia Camacho
18-abr.-23	INGI-50240-029-23	Atención al oficio CONS-SEDG2-ENG-030- de asunto Remisión de metodología de levantamiento, topográfico y solicitud de ingreso para trabajo de campo componente Topográfico	Andres Posse Peña	Claudia Patricia Camacho
18-abr.-23	INGI-50240-030-23	Atención al oficio CONS-SEDG2-ENG-029- Cronograma proyecto Miguel Antonio Caro.	Andres Posse Peña	Claudia Patricia Camacho
18-abr.-23	INGI-50240-031-23	Remisión Acta No 3 - Colegio Miguel Antonio Caro.	Andres Posse Peña	Claudia Patricia Camacho
21-abr.-23	INGI-50240-032-23	Atención al oficio CONS-SEDG2-ENG-043- Aval informe preliminar- V3	Andres Posse Peña	Claudia Patricia Camacho
21-abr.-23	INGI-50240-033-23	Atención al oficio CONS-SEDG2-ENG-042- Aval Plan de Calidad- V2	Andres Posse Peña	Claudia Patricia Camacho
21-abr.-23	INGI-50240-034-23	Solicitud de modificación de cuenta bancaria para el proceso de facturación del contrato de Interventoría No 4302055- Proyecto Miguel Antonio Caro	Carlos Alverto Bello Avena	Jaime Ortiz
26-abr.-23	INGI-50240-035-23	Remisión Póliza de Cumplimiento Estatal Ajustada.	Andres Posse Peña	Contratos
26-abr.-23	INGI-50240-036-23	Visto bueno de los documentos soporte del primer pago de la consultoría - Proyecto Miguel Antonio Caro	Andres Posse Peña	Jaime Ortiz
27-abr.-23	INGI-50240-037-23	Documentos soporte del primer pago de la consultoría - Proyecto Miguel Antonio Caro	Andres Posse Peña	Jaime Ortiz
27-abr.-23	INGI-50240-038-23	Remisión Informes Semanales	Andres Posse Peña	Jaime Ortiz

RELACIÓN DE OFICIOS ENVIADOS AL CONTRATANTE ABARCADA EN EL PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL 1 DE INTERVENTORÍA.

INGINGENIERIA	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA	CÓDIGO:	F-GG-11
		VERSIÓN:	02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-12-07

Informe No. 1 **Fecha Informe** 30/04/2023 **Periodo comprendido entre** 1/04/2023 **y** 30/04/2023

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
NÚMERO DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.4302055
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA:	PROYECTOS CEYCO INGENIERIA
INTERVENTOR:	ING INGENIERIA SAS
SUPERVISOR:	JAIME EDUARDO ORTIZ CANTOR

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
10-feb.-23	S-2023-48392	SOLICITUD DE AJUESTES DE LAS GARANTIAS DEL CONTRATO No 7310314 DE 2023	SECRETERIA DE EDUCACIÓN	ING INGENIERIA
15-mar.-23	S-2023-106724	RESPUESTA A RADICADO E-2023-28845- ENTREGAS HOJAS DE VIDA PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA	SECRETERIA DE EDUCACIÓN	ING INGENIERIA
3-abr.-23	S-2023-131096	RESPOUESTA RADICADO E-2023-49651, SOLICITUD E ACLARACIÓN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA IMPUTACIÓN DE UN PRESUNTO INCLUMPLIMINETO	SECRETERIA DE EDUCACIÓN	ING INGENIERIA

4. ACTIVIDADES JURÍDICAS

A continuación, se resumen las actividades de tipo jurídico desarrolladas por esta interventoría.

4.1 Control de pólizas.

La interventoría ha verificado la vigencia y amparos de las pólizas de garantías remitidas por el consultor y que éstas sean actualizadas conforme al avance del proyecto.
Se anexan las primeras pólizas de garantías recibida, por parte del contratista, correspondiente a la firma del contrato y a la suscripción del acta de inicio, las cuales ya se encuentran aprobadas por la entidad y cargadas en el SECOP II.

4.1.1 Relación Pólizas Consultoría: **CEYCO INGENIERIA SAS**

POLIZAS No 15-44-101273473				
Nº POLIZA	**15-44-101273473**	**ASEGURADORA**	**SEGUROS DEL ESTADO**	
AMPAROS	**%**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
			INICIAL	**FINAL**
CUMPLIMIENTO	14%	83.973.776,00	31/03/2023	31/05/2024
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	7%	41.986.888,00	31/03/2023	30/11/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	14%	83.973.776,00	31/03/2023	31/05/2024
OBSERVACIONES				
Actualizacion de Poliza a la suscripcion del acta de inicio				

La póliza actualizada con la suscripción del acta de inicio se encuentra aprobadas por la entidad:

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones	
CO1.WRT.11544208	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	262.739.442,15 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	26/11/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado	Detalle		Cancelar
CO1.WRT.10718135	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	262.739.442,15 COP	SEGUROS DEL ESTADO	27/08/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado	Detalle		Cancelar

4.1.2 Relación Pólizas de la Interventoría: **CONSORCIO ING INGENIERIA SAS**

PÓLIZAS				
PÓLIZAS 15-44-101273225	**ACTA DE INICIO**	**SEGUROS DEL ESTADO**	**ANEXO No 9**	
AMPAROS	**%**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
			INICIAL	**FINAL**
CUMPLIMIENTO	20%	$ 56 ' 861 431,00	21/12/2022	26/05/2024
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	$ 14 ' 215 357,00	21/12/2022	26/11/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	$ 56 ' 861 431,00	21/12/2022	26/05/2024

La póliza actualizada con la suscripción del acta de inicio se encuentra aprobadas por la entidad desde el 27 de abril de 2023:

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.11545602	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	127.938.219,75 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	26/11/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptado

5. ACTIVIDADES TÉCNICAS

Entre las actividades técnicas desarrolladas se pueden mencionar la revisión, requerimientos de ajustes y aprobación final de metodologías propuestas por el consultor, además de la revisión del cumplimiento de los perfiles del personal propuesto conforme a lo anotado en los términos de referencia. Adicionalmente, se tiene la participación en mesas de trabajo, reuniones y monitoreo continuo a las actividades realizadas por la consultoría.

Se resumen las actividades técnicas desarrolladas, a continuación: **Actividades Relacionadas con la Revisión de Informes y Documentación aportada el Consultor.**

El consultor a la fecha suministro a la interventoría la base y documentación

- Informe preliminar
- Propuesta metodología para las actividades de los trabajos de campo en el componente de topografía y actividades preliminares de campo de levantamiento de topografía.
- Consulta de normativa en curaduría
- Documento BEP, Para el proceso y desarrollo del componente BIM

5.1 INFORME PRELIMINAR

- Alcance:

 Se contempla el procesamiento y análisis de información primaria requerida para la etapa de formulación del proyecto colegio Miguel Antonio Caro. Se establecen las orientaciones y los lineamientos para cada proceso que se debe llevar a cabo para la obtención de la licencia de urbanismo y construcción requerida para predio, así como la aprobación de los diseños

técnicos complementarios para garantizar el funcionamiento de la institución educativa.

- Información General

Cliente:	Secretaría de educación del distrito.
Nombre del proyecto:	Colegio Miguel Antonio Caro IED
Ubicación del proyecto:	 El área del Proyecto está localizada en el Departamento de Cundinamarca, en la Ciudad de Bogotá, en la Localidad No. 10 correspondiente a la localidad de Engativá, en el barrio Quirigua en la dirección transversal 94 No 81 A 29, UPZ 29- el minuto de dios.
Descripción del proyecto:	El colegio Miguel Antonio Caro IED en la actualidad cuenta con una construcción de tres niveles, con más de 40 años de uso, donde funcionan los diferentes espacios pedagógicos y administrativos del colegio, es decir, se encuentran las aulas de clases, las aulas especializadas, el área administrativa y las zonas de servicios. Estos bloques se encuentran ubicados en el costado suroccidental del predio, y posee zonas aledañas donde están ubicados los espacios deportivos y zonas verdes, que cubren el excedente del predio.

- Análisis normativo

NORMAS DE ARQUITECTURA	**ARQUITECTURA** • NSR 10 Reglamento Colombiano de Construcción Sismorresistente. Titulo J y K. • NTC 4139 Accesibilidad al Medio Físico. Símbolo Grafico. Características Generales. • NTC 4140 Accesibilidad de las Personas al medio físico. Edificios, Pasillos, Corredores. Características Generales. • NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura. Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares.. • NTC 4143 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Rampas Fijas. • NTC 4904 Accesibilidad de las personas al medio físico. Estacionamientos Accesibles. • NTC 4960 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Puertas Accesibles. • NTC 5017 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Servicios Sanitarios Accesibles. • NTC 6047 Accesibilidad al medio físico. Espacios de Servicio al Ciudadano en la Administración Pública. • Plan de ordenamiento territorial acuerdo No 019 de 2017 y con algunas modificaciones por Acuerdo No 028 de 216. • Ley 16 18 de 2013 – Disposiciones para Garantizar el Pleno Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
	URBANISMO • NTC 4774 Accesibilidad de las personas al medio físico. Espacios urbanos y rurales. Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales. • Decreto 555 de 2021. Plan de ordenamiento territorial de Bogotá

Certificación Catastral

Radicación No. W-372401
Fecha: 19/05/2022
Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	N	899999061	100	S

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
2	50	1900-01-01		01	050C00000000

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

TV 94 81A 29 - Código Postal: 111021.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.
TV 94 81A 21

Información Económica

Años	Valor avaluo catastral	Año de vigencia
0	14,476,874,000	2022
1	13,800,774,000	2021
2	13,699,398,000	2020
3	12,956,712,000	2019
4	12,844,613,000	2018
5	12,930,162,000	2017

GRATUITO

-Áreas del predio:

Certificado de tradición y libertad: 11394.62 m2.
Certificación Catastral: 7856.90 m2.
Certificado de bienes del patrimonio urbano – DADEP: 3324.75m2.
Acta de entrega DADEP-SED Nº100-04 del 10/08/2004: 3569 m2.

Código de sector catastral: 005684-29-01-000-00000
Cedula catastral: 005618290100000000
Chip: AAA0064KPXS
Numero predial Nal:11001015610840029000130000000

- Descripción del proyecto

El colegio Miguel Antonio Caro IED en la actualidad cuenta con una construcción de tres niveles, con más de 40 años de uso, donde funcionan los diferentes espacios pedagógicos y administrativos del colegio, es decir, se encuentran las aulas de clases, las aulas especializadas, el área administrativa y las zonas de servicios.

Estos bloques se encuentran ubicados en el costado suroccidental del predio, y posee zonas aledañas donde están ubicados los espacios deportivos y zonas verdes, que cubren el excedente del predio.



Ilustración 1 - Portería Acceso Sede Educativa

El área del Proyecto está localizada en la Ciudad de Bogotá, en la Localidad No. 10 correspondiente a la localidad de Engativá, en el barrio Quirigua en la dirección transversal 94 No 81 A 29, UPZ 29- el minuto de dios, las vías de acceso principal que se pueden usar para llegar al predio son transversal 94L, transversal 94 y avenida calle 80.



Ilustración 2 – Localizacion

De acuerdo con el análisis de áreas, linderos, titularidad frente a la normativa vigente establecida para proyectos de esta índole se otorga VIABILIDAD JURIDICA, TECNICA, NORMATIVA, Y CARTOGRAFICA, toda vez que, la diferencia entre áreas, linderos del predio registradas en los títulos, cartografía y documentación oficial no supera el rango de tolerancia mayor al 3% y es posible adelantar el certificado de cabida y linderos, de igual manera aplicando los parámetros de norma, edificabilidad, aislamientos el programa arquitectónico se puede desarrollar en el predio propuesto para tal fin, al igual que este cuenta con infraestructura de redes de servicios públicos, vías inmediatas, y se localiza en un sector consolidado de la ciudad.

- Marco Normativo

Para el Distrito Capital el Decreto vigente es el 555 de diciembre 29 de 2021, en el cual se refiere que, los equipamientos educativos de primera infancia, primaria y secundaria son TIPO 1 y es viable su ubicación en cualquier zona de la ciudad. El predio se ubica en la UPL 29.

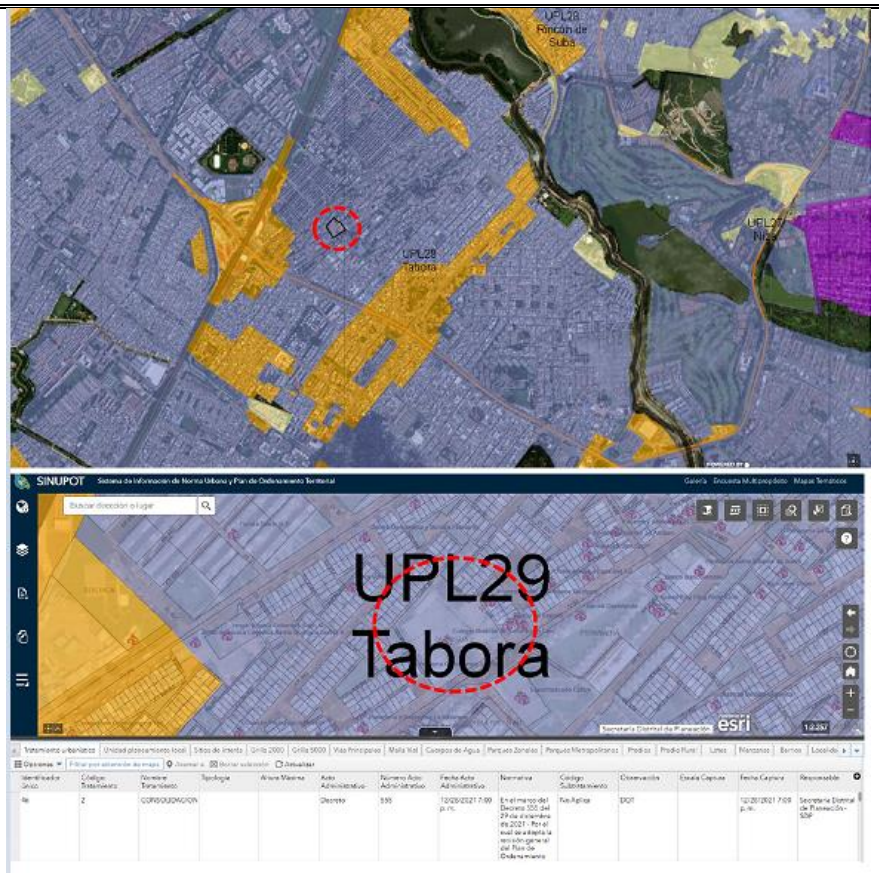


Ilustración 3 - UPL 29 - tabora-priorizada (SinuPOT 2023) - UPL 29 - tabora-priorizada (SinuPOT 2023)

Artículo 10. Delimitación de localidades. En aplicación del parágrafo transitorio del artículo 6 de la Ley 2116 de 2021, que modificó el artículo 62 del Decreto Ley 1421 de 1993, los límites de las localidades corresponderán con los límites de las Unidades de Planeamiento Local que se identifican en el Mapa n.° CG-2.2 “Unidades de Planeamiento Local”.

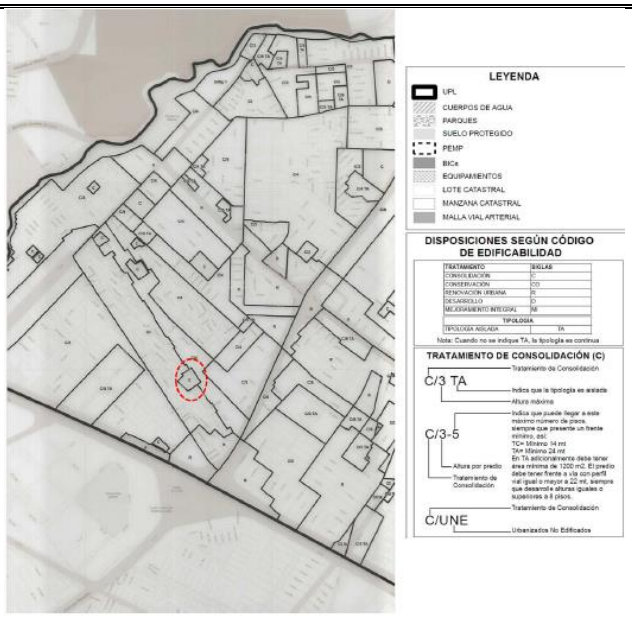


Ilustración 4 - PL 29 - Tratamiento de consolidación. Tabora-priorizada. CU-5.4.29 Edificabilidad UPL Tabora

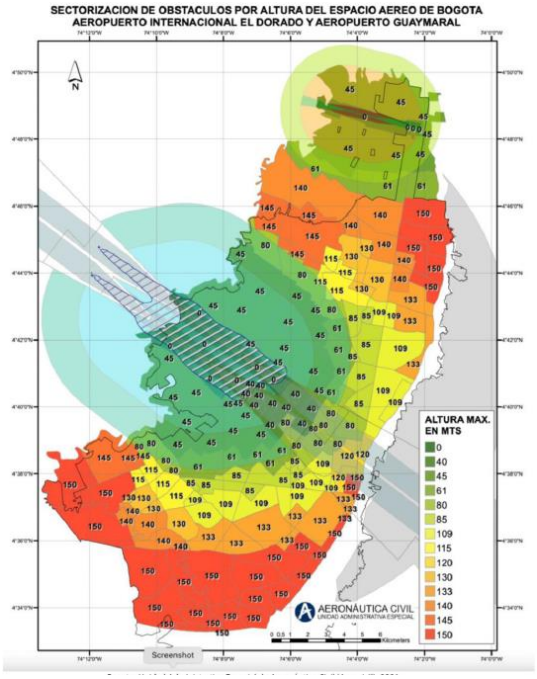


Ilustración 5 - Altura máxima por sector en mts – POT 555 de 2022.



Ilustración 6 - Tratamiento de consolidación - Tratamiento de consolidación en la UPL.

- TRATAMIENTO URBANÍSTICO DE CONSOLIDACIÓN

Artículo 308. Tratamiento urbanístico de consolidación.
Artículo 310. Normas de edificabilidad aplicables al tratamiento urbanístico de consolidación. Aplican las siguientes normas:

1. Los índices de ocupación y construcción son resultantes de la aplicación de las normas volumétricas.

2. La altura en pisos que pueden alcanzar los predios es la indicada en i05 mapas CU-5.4.2 a CU 5.4.33 "Edificabilidad máxima", para cada una de las Unidades de Planeamiento Local, que forman parte del presente Plan.

Cuando excepcionalmente se indique en dichos mapas que un predio puede llegar a un número máximo de pisos adicionales a la altura identificada para el predio, se deberá cumplir con las siguientes condiciones, según la tipología edificatoria:

En tipología continua: Frente mínimo de predio igual o mayor a 14 metros

En tipología aislada (TA): Frente mínimo de predio igual o mayor a 24 metros y área mínima de 1200 m2. El predio debe estar con frente a vía con perfil vial igual o superior a 22 metros, contados de paramento a paramento, siempre que desarrolle alturas iguales o superiores a 8 pisos.

3. En sectores identificados como de tipología continua no se exigen aislamientos laterales, salvo lo indicado en el parágrafo 3 de este artículo.

4. En sectores identificados como de tipología aislada no se permiten subdivisiones.

Artículo 240. Áreas de Actividad del suelo urbano y de expansión urbana.

En función de la estructura urbana definida en el suelo urbano y de expansión se zonifica en tres áreas de actividad, las cuales se identifican en la cartografía n.° CU-5.2 "Áreas de actividad y usos de suelo" al predio le corresponde el Área de Actividad de Proximidad - AAP- Generadora de soportes urbanos.



Ilustración 7 - Mapa Áreas de Proximidad AAP- Fuente: Decreto 555 del 2021

Normas Comunes Sobre Estacionamientos.

Artículo 389. Normas para estacionamientos asociados a los usos urbanos. Los estacionamientos en el área urbana de la ciudad deben responder a las necesidades de movilidad sostenible del Distrito

Capital y contribuir a consolidar dinámicas que privilegien los desplazamientos peatonales, en vehículos de micro movilidad y en transporte público.

La provisión de estacionamientos para vehículos motorizados particulares que incluye cupos para motocicletas, tanto privados como de visitantes, se define a partir de las áreas de actividad y deben atender los porcentajes mínimos y máximos establecidos en la siguiente tabla de acuerdo con el subsector donde se localicen. El porcentaje de área destinada a estacionamientos incluye únicamente zonas de parqueo, maniobra y circulación vehicular.

Área de actividad	EXIGIDO	OPCIONAL	
	% área mínima destinada para estacionamientos sobre el área construida del proyecto para el cálculo de estacionamientos	% área máxima destinada para estacionamientos sobre el área construida del proyecto para el cálculo de estacionamientos	% área adicional destinada para estacionamiento sujeta a pago compensatorio calculado sobre sobre el área construida del proyecto para el cálculo de estacionamientos
Estructurante Receptora de vivienda de interés social	No se exige un mínimo de área destinada a estacionamientos	Hasta el 10%	Hasta el 15%
Estructurante Receptora de actividades económicas	No se exige un mínimo de área destinada a estacionamientos	Hasta el 15%	Hasta el 15%
Proximidad Generadora de soportes urbanos	Exigencia mínima para los usos dotacionales, comerciales y de servicios que superen 4000 m2 de área sobre el área construida del proyecto para el cálculo de estacionamientos y para el uso residencial multifamiliar: 5%.	Hasta el 15%	Hasta el 10%
Proximidad Receptora de soportes urbanos	Exigencia de mínima para los usos dotacionales, comerciales y de servicios que superen 4000 m2 de área construida del proyecto para el cálculo de estacionamientos: 5% Exigencia de mínima para el uso residencial multifamiliar NO VIS: 8% Exigencia de mínimo para el uso residencial multifamiliar VIS/VIP: 6%	Hasta el 20%	Hasta el 15%
Grandes servicios metropolitanos	No se exige un mínimo de área destinada a estacionamientos	Hasta el 20%	Hasta el 15%

Ilustración 8 - Cuadros Estacionamientos según Área de Proximidad- Fuente: Decreto 555 del 2021

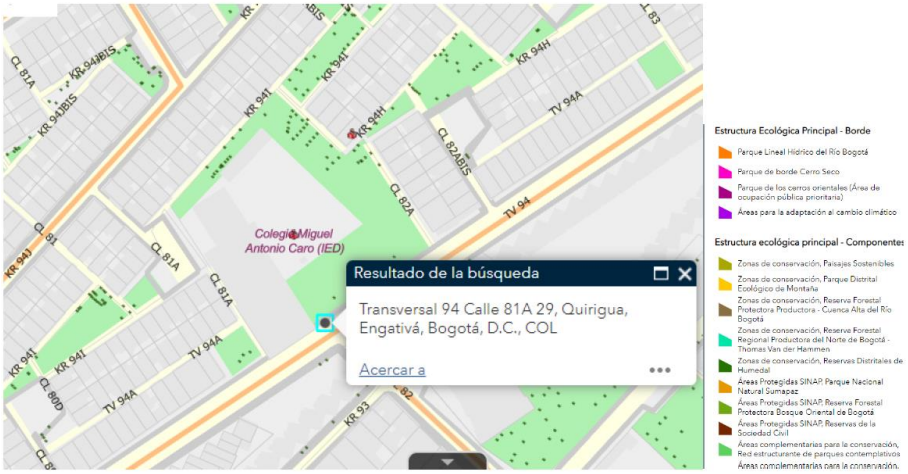


Ilustración 9 - Análisis del espacio público existente.

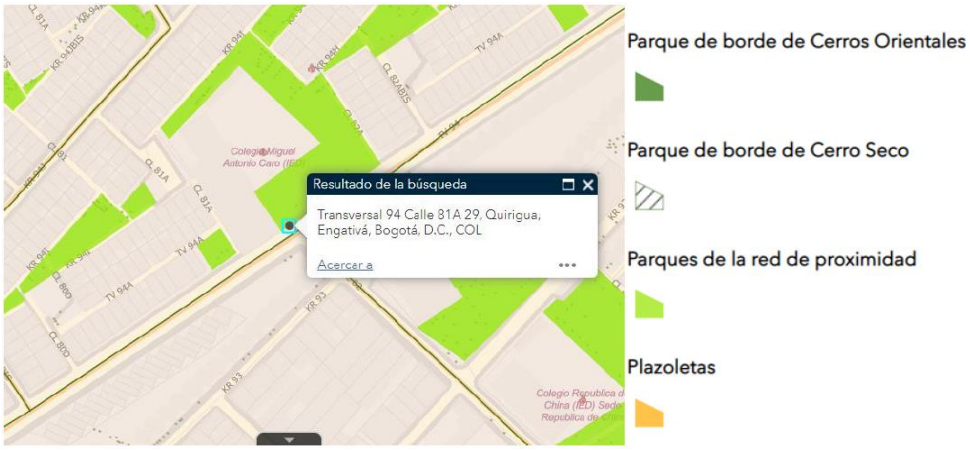


Ilustración 10 - Análisis del espacio público existente.

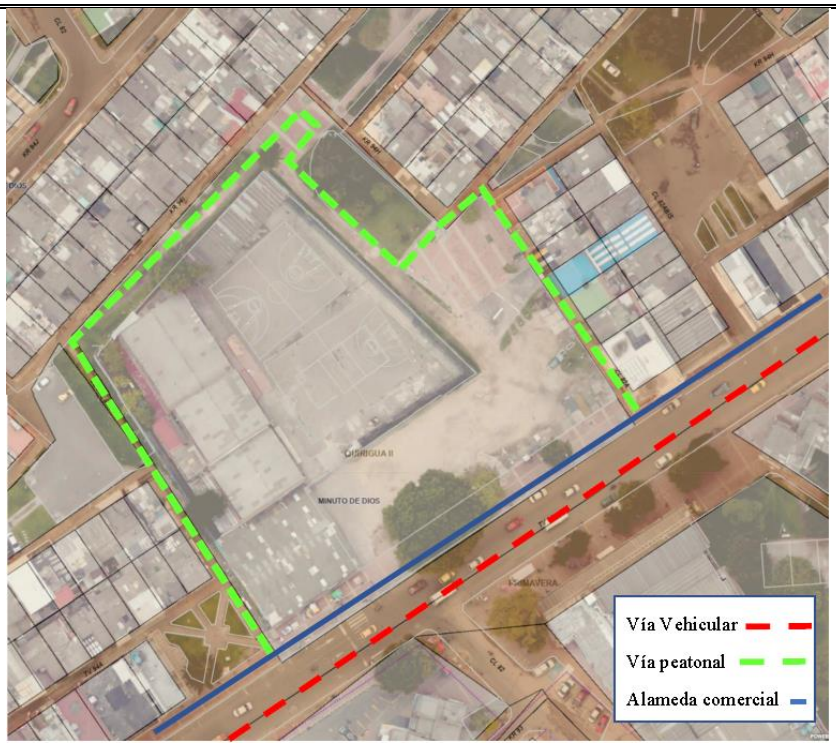


Ilustración 11 - Análisis del predio tránsito vehicular y peatonal.

- ANALISIS DEL PROYECTO ANTERIOR (AÑO 2017)

 Análisis de indicadores PMEE. Análisis de la información de diseños arquitectónicos existentes.

 Determinantes de implantación y conexiones urbanas:

 A nivel de implantación el proyecto planteado, ocupa en una gran proporción el lote disponible basado en la delimitación N° 028 de mayo de 2007.

 A nivel de accesibilidad se genera el acceso sobre la Transversal 92 A.

 A nivel de accesibilidad se genera acceso por rampa a los estacionamientos del sótano por la Transversal 92 A.

 Es una edificación de tres niveles y un sótano en una parte del bloque sur

Sobre la calle 80A peatonal se localiza el bloque de preescolar, que es el único sector de 2 niveles.

Implantación tipo claustro con una zona céntrica libre que ubica la cancha

La implantación y la orientación de los volúmenes responden únicamente a la función interior del edificio y a la forma del lote.

El único sector que tiene un uso de zona libre es la cancha y un parque infantil.

Las áreas que están entre el cerramiento y las fachadas del edificio son zonas verdes y no tienen ningún uso.

Los retiros y aislamientos con el entorno son mínimos.

En el frente de la fachada principal sobre la Transversal 92 A se desarrolla una rampa del piso 1 hasta el piso 3.

Funcionalmente se relaciona con el parque del sector occidente donde ubica el acceso peatonal.

El uso las cubiertas transitables solo se consideran en el bloque de preescolar.

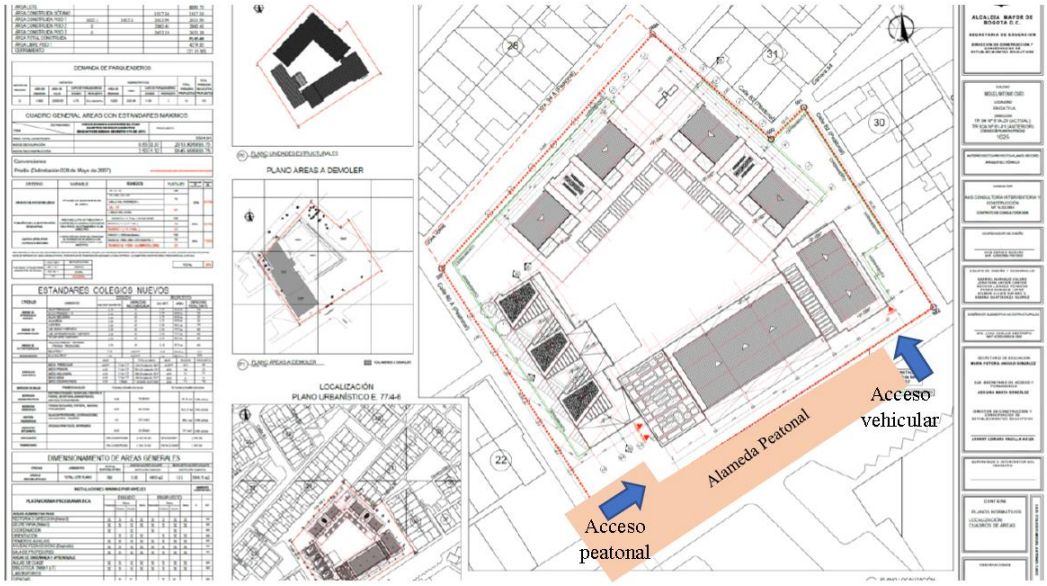


Ilustración 12 - Implantación en el lote y accesos. Proyecto 2017

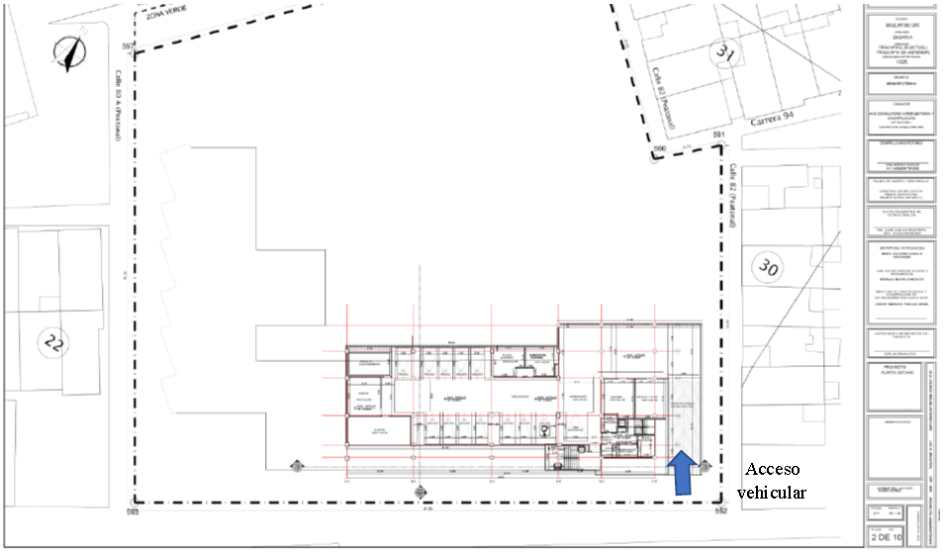


Ilustración 13 - Piso Sótano. Proyecto 2017



Ilustración 14 - Comparativo áreas ocupadas planteadas Proyecto 2017 Vs planos delimitados por la cesión del Rupi.

- Conclusión frente a la implantación del proyecto realizado en 2017.

 El proyecto se planteó sobre la cesión considerada como parque; esta consulta se debe elevar a las diferentes entidades para definir los linderos del lote, para el desarrollo del proyecto y si le es aplicable la cesión urbanística o no. Cabe anotar que el edificio existente no ocupa la zona de cesión y por los cambios normativos del decreto del POT se debe definir esa condición indispensable urbana. Resolución 0100 del 02 de febrero de 2015. "Por medio de la cual se corrige la Resolución 028 del 11 de mayo de 2007 aprobatoria de la delimitación para la zona verde N° 16 de la urbanización Quirigua de la Localidad de Engativá en Bogotá D.C."

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Corregir la hoja anexa (HOJA PARA USO EXCLUSIVO DEL DAPD) que hace parte integrante de la Resolución 028 del 3 de julio de 2007, la cual quedará así:

ZONA DE CESIÓN A DELIMITAR ZONA VERDE No. 16 Área: 4.308.38 mts2
MOJONES: 584, 585, 586, 587, 584 y 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 588
ZONA DE COLEGIO: 589 A, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 589 A. Área: 3.569.00 mts2
ZONA VERDE 584, 585, 586, 587, 584 y 588, 589, 589 A, 596, 597, 588. Área: 739.38 mts2

ARTÍCULO 2. Ordenar la actualización correspondiente en el plano urbanístico No. E77/4-6 a la Dirección de Información, Cartografía y Estadística de conformidad con las funciones establecidas en el Decreto 016 del año 2013 en especial el artículo 8°, literal e).

ARTÍCULO 3. Las demás disposiciones de la Delimitación 028 del 3 de julio de 2007 que no hayan sido corregidas con el presente acto continúan vigentes.

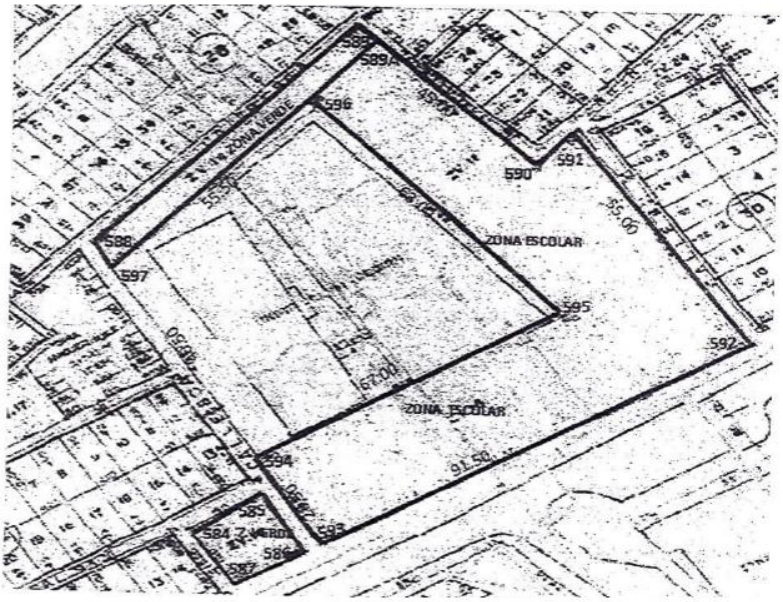


Ilustración 15 - Plano con la delimitación expedida del DADEP en 2015.

- Esquema de Implantación – Aislamientos y Cesiones.

El esquema de implantación, resume todas las limitantes actuales del predio según la normatividad vigente oficial cartográfica del Decreto 555 de 2021. Se representa con el polígono menor y que tiene la mayor afectación en cuanto a cesiones urbanas.

La plataforma programática corresponde a 11.647.6 m2 de áreas construidas.

Se aclara que en esta implantación no se tiene en cuenta la “Resolución 0100 del 02 de febrero de 2015. de la delimitación para la zona verde N° 16 de la urbanización Quirigua de la Localidad de Engativá en Bogotá D.C.” debido a que se debe expedir concepto por parte de planeación si prima la Resolución o el sistema de estructura ecológica del P.O.T. Para esta implantación se fundamenta en las consideraciones oficiales del P.O.T.

Con la anterior información se realiza un ejercicio preliminar y aritmético de áreas, a nivel de esquema de implantación, se aclara que es una respuesta inicial básica a nivel de ocupación.

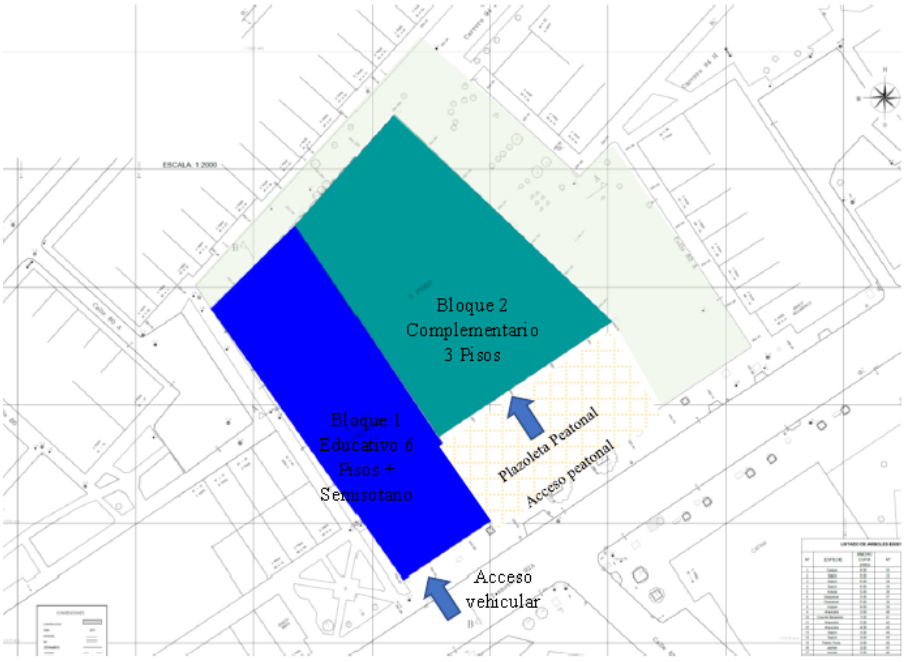


Ilustración 16 - Esquema de implantación según los parámetros del POT Decreto 555 de 2021.

- Conclusiones Generales

A nivel normativo

Por parte de la consultoría se están adelantara las respectivas solicitudes de concepto de norma ante la secretaria de planeación y la curaduría urbana,

los cuales son el insumo para poder realizar los diseños arquitectónicos y evaluar si los documentos existentes remitidos por la entidad cumplen.

Se tiene viabilidad Normativa para poder desarrollar el Proyecto según las necesidades de la entidad Contratante.
Por parte de la consultoría se realizará la consulta ante planeación y el departamento administrativo de defensoría del espacio público DADEP para determinar si aplica o no la Resolución 0100 del 02 de febrero de 2015. “Por medio de la cual se corrige la Resolución 028 del 11 de mayo de 2007 aprobatoria de la delimitación para la zona verde N° 16 de la urbanización Quirigua de la Localidad de Engativá en Bogotá D.C.” con la respectiva delimitación de zonas de cesión publica, y uso de dichas cesiones, para aclarar el área posible a intervenir en el lote.

A nivel Espacial

Se definirán claramente los linderos del lote en el análisis en campo, aun así, es posible observarlos por delineamientos físicos existentes, que se definirán concretamente en el levantamiento topográfico realizado por la presente consultoría.

A nivel documental

Una vez presentado y avalado el componente topográfico, esta consultoría evaluará si hay diferencias entre el área definida por el certificado catastral y el resultado obtenido en el levantamiento topográfico. Sin embargo, esta situación no es impedimento para continuar con el proyecto, ya que se cuenta con el tiempo para realizar estas aclaraciones previa radicación de la licencia de construcción.

A nivel de redes de servicios

El predio cuenta con disponibilidad de servicios de acueducto, alcantarillado, energía, internet, telefonía móvil y fija, gas y recolección de basuras según lo comentado en la visita de campo. El principal sistema de transporte corresponde a Transmilenio y SITP

A nivel de afectaciones de riesgo

El predio no se encuentra en una zona con riesgo alto por efectos de remoción en masa, inundaciones o presencia de rondas hídricas.

Conclusión Integral

Se determina la viabilidad del proyecto, considerando que no existen posibles restricciones o afectaciones normativas urbanas y jurídicas dentro del proceso de consultoría; con la implantación general es viable la fisiología de las áreas en el potencial constructivo disponible, a nivel de detalle se tomarán las medidas técnicas adecuadas que permitan los diseños, la construcción, la obtención de los permisos requeridos y que pueda operar y funcionar sin restricción alguna del colegio proyectado.

- Concepto de norma expedido por la curaduría 5.



6. ACTIVIDADES FINANCIERAS

6.1 Actividad económica de la consultoría:

El contrato de consultoría se encuentra estimado por un valor total de $583.865.427 (iva incluido):

La Consultoría dando cumplimiento a los entrégales del primer corte acorde a la forma de pago del contrato, presenta la primera acta parcial correspondiente a:

En el mes de abril de 2023, se efectuó la entrega de la documentación del primer pago del contrato a los cumplimientos de los requisitos citados en los términos del contrato, correspondiente a:

No. pago	Objeto del pago	Fecha de cuenta y/o factura	Valor Cuenta y/o Factura
1	15% del valor del contrato: * Informe preliminar * Entrega hojas de vida * Cronograma detallado * Plan de calidad	**27/04/2023**	**$ 87.579.814**

A la fecha la consultoría, ha facturado $ 87.579.814 equivalente al 15% del valor total del contrato.

6.2 Actividad económica de la interventoría:

El contrato de interventoría se encuentra estimado por un valor total de $284.307.155 (IVA incluido):

En el mes de abril de 2023, la factura con el primer pago del contrato no se ha podido efectuar, debido a que la entidad no ha validado en el formulario de actualización de terceros, debido a que la entidad bancaria propuesta por la organización, al parecer no se encuentra registrada en la entidad, sin embargo

a la fecha se está a la espera de la repuesta de la entidad al comunicado E-2023-66120 de fecha de 21 de abril de 2023

7. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- El consultor ha desarrollado actividades técnicas y administrativas, de manera secuencias según los ítems establecidos en el cronograma.
- Se recomienda gestionar por el consultor de manera oportuna el concepto solicitado a planeación en colaboración con la sed para poder confirmar el tipo de tratamiento de uso y áreas construidas a la totalidad del predio ya que este componente se convierte en ruta crítica siendo una actividad predecesora de todas las especialidades complementarias.
- Se recomienda Seguir generando las actividades transversales las cuales no dependen de la implantación arquitectónica para no afectar el cronograma de actividades a nivel general.
- El contratista puede presentar dificultades para la implantación del proyecto, debido a la limitación de áreas del predio, conforme a los parámetros normativos actuales.
- Se recomienda la consultoría estudiar los escenarios sin la utilización de la totalidad del predio o la disposición de un uso exclusivo con el fin de cuando se tengan las confirmaciones y determinantes normativas de la estimación de la franja frontal y lateral del predio el consultor pueda generar de manera oportuna el esquema básico.
- La consultoría presento el primer pago conforme a las actividades ejecutadas durante el primer mes de ejecución del contrato.
- El consultor lleva un avance del 6.66% conforme a 6.22% programado.

ANEXOS

ANEXO 1. ACTAS DE INICIO DE INTERVENTORIA Y CONSULTORIA
ANEXO 2. POLIZAS DE INTERVENTORIA Y CONSULTORIAS
ANEXO 3. CORRESPONDENCIA ENVIADA
ANEXO 4 CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ANEXO 5. ACTAS DE COMITÉ
ANEXO 6. PRESENTACION ESQUEMA BASICO.
ANEXO 7. INFORMES SEMANALES
ANEXO 8. SEGURIDAD SOCIAL

DIEGO ORLANDO BERNAL ROJAS
Coordinador de Proyecto
ING INGENIERIA SAS

Anexo: Carpeta con anexos
C.C. Fólder Proyecto /Consecutivo
Elaboro: CRojas